



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del Dialogo y Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 950 -2018-MPSM

Tarapoto, 13 de setiembre de 2018.



VISTO el Oficio N° 002-SPOT-2018, de fecha 13 de setiembre de 2018, emitido por el miembro titular de la Sociedad Peruana de Ortopedia y Traumatología, y **CONSIDERANDO:**

Primero.- Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Segundo.- Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Tercero.- Que, con motivo de la celebración del "XLIX CONGRESO PERUANO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA", a realizarse el día sábado 15 del presente mes, la ciudad de Tarapoto recibe al Dr. **ROGELIO REY**, Presidente de La Sociedad Internacional-Uruguay, quien presentará una ponencia magistral en evento antes mencionado, siendo una valiosa oportunidad para enaltecer tan importante visita.

Por tanto, **SE RESUELVE:**

Artículo 1°.- DECLARAR **HUÉSPED ILUSTRE** de la ciudad de Tarapoto al Dr. **ROGELIO REY**, Presidente de La Sociedad Internacional-Uruguay, por su grata visita con motivo de la celebración del "XLIX CONGRESO PERUANO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA".

REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

C. c.
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Ing. Victor Manuel Nieves Pinchi
ALCALDE